



Asunto 067 / 025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2025-11-0003-0949

Montevideo, 25 NOV. 2025

VISTO: la necesidad de designar a los representantes del Poder Ejecutivo, para integrar el Consejo Nacional Honorario del Teatro Independiente, creado por el artículo 8 de la Ley N° 19.821, de 18 de setiembre de 2019;

RESULTANDO: I) que dicho Consejo se creó como órgano rector de la protección, promoción y desarrollo de la actividad teatral independiente y funciona en el ámbito de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura;

II) que el Consejo Nacional Honorario del Teatro Independiente estará integrado por: A) un representante designado por el Poder Ejecutivo; B) dos representantes de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes (FUTI); C) dos representantes de la Asociación de Teatros del Interior (ATI); D) dos representantes de la Sociedad Uruguaya de Actores (SUA);

CONSIDERANDO: I) que, la Federación Uruguaya de Teatros Independientes (FUTI) designó como representantes en calidad de titulares, al señor Washington Silveira, conocido en su vida de relación como Washington Sassi y a la señora Graciela Escuder, y en calidad de suplentes al señor Fernando Amaral y a la señora Alicia Restrepo; la Asociación de Teatros del Interior (ATI) designó como representantes en calidad de titulares a las señoras Mercedes Rusch y Lucía Montenegro, y en calidad de suplentes al señor Carlos La Paz y a la señora Lorena Rochón; y la Sociedad Uruguaya de Actores (SUA) designó en calidad de titulares a las señoras Alicia Dogliotti y Lila García, y en calidad de suplentes a la señora Susana Acosta y al señor José María Novo;

II) que la Directora de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", propone designar como representantes del Poder Ejecutivo ante el Consejo Nacional Honorario del Teatro Independiente, al Coordinador del Instituto Nacional de Artes Escénicas

señor Gustavo Zidan, en calidad de titular, y a la señora Lorena Rodríguez en calidad de suplente;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 19.821, de 18 de setiembre de 2019 y a lo informado por la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura;-----

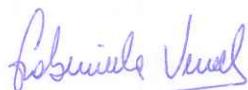
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

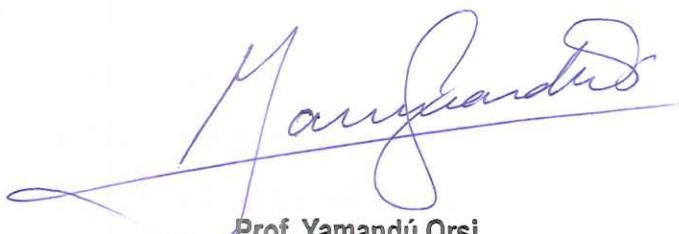
1ro.- Desígnanse como representantes del Poder Ejecutivo ante el Consejo Nacional Honorario del Teatro Independiente, al señor Gustavo Zidan en calidad de titular y a la señora Lorena Rodríguez en calidad de suplente.-----

2do.- Pase a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, a fin de notificar a las personas designadas y demás efectos que puedan corresponder.--

3ro.- Cumplido, archívese. -----



GABRIELA VERDE


JOSÉ CARLOS MAHÍA

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA